ORDENANZA Nº 5.344

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

- ARTICULO 1°: Préstese acuerdo al Departamento Ejecutivo Municipal para la designación del Dr. Walther Osvaldo Navarro D.N.I. Nº 11.856.726, en el cargo de Juez Administrativo de Faltas Nº 3, conforme lo dispuesto por el art. 122° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria Nº 6.843 y sus modificatorias.
- **ARTÍCULO 2º:** El funcionario designado en el artículo precedente asumirá sus funciones de manera inmediata.
- **ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo.-

